



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CICAP Centro de Investigación y Capacitación en
Administración Pública

Especializado en
**Investigación de
actos irregulares y
atención de
denuncias**

Modalidad virtual

En el CICAP contamos con más de **5 años** de experiencia impartiendo capacitaciones virtuales.



Programa

Especializado en Investigación de actos irregulares y atención de denuncias

Propósito del programa:

En la actualidad la investigación preliminar se constituye como una facultad potestativa de la Administración activa, las Auditorías Internas, y algunas entidades que ostentan competencias en campos determinados, como por ejemplo el caso de la Contraloría General de la República en materia de hacienda pública. De ahí que se entiende la investigación preliminar como una fase previa y facultativa para la imposición de sanciones administrativas, civiles o penales, que si bien no resulta obligatoria, sí resulta en muchos casos necesaria y conveniente, pues de allí surgen los insumos con los que ulteriormente se analizará el mérito o no de implementar mecanismos de interposición de responsabilidades hacia los sujetos que hayan violentado el ordenamiento jurídico.

El programa del curso pretende impactar en la calidad de las investigaciones preliminares que se desarrollan en la Administración Pública, esto al dotar al funcionariado público de los conocimientos y herramientas necesarias para llevar a cabo dicha labor, compensando así la ausencia de regulación existente en torno a la materia de la investigación preliminar que desarrolla la Administración activa. Dicha ausencia de regulación ciertamente ha provocado una serie de inquietudes, malentendidos y errores en la instrucción de las investigaciones preliminares en la Administración Pública, generando, como consecuencia, una sensación de inseguridad jurídica, ante la falta de normas claras y precisas sobre esta temática.

De ahí que se pretende que la persona participante adquiera conocimientos generales relacionados con la temática de la investigación preliminar, comprendiendo el origen, los principios y el fundamento de esta potestad que ostenta la Administración Pública; adentrándose, en las diversas fases (y sus respectivas actividades) que se proponen como medio para lograr desarrollar un procedimiento de investigación preliminar de calidad y que permita valorar hechos que se estiman susceptibles de generar responsabilidades en el seno de la Administración, para de esta manera, aportar insumos de calidad tendientes a implementar mecanismos de interposición de responsabilidades hacia los sujetos que hayan violentado el ordenamiento jurídico, en aquellos casos en que hay elementos suficientes para promover el inicio de estos.



Objetivo general

Lograr que, al finalizar las sesiones, las personas participantes cuenten con conocimientos y herramientas que les permita desempeñarse de la mejor manera en la instauración de los procesos de investigación preliminar en sus respectivas organizaciones, para así implementar mecanismos de interposición de responsabilidades hacia los sujetos que hayan violentado el ordenamiento jurídico, conforme a las tendencias actuales que operan técnica y jurídicamente en estos campos.

Objetivos específicos

- Conocer los orígenes, principios, reglas y aspectos generales que rigen en materia de investigación preliminar, para comprender los aspectos básicos a considerar previo a gestionar un proceso de este tipo en la Administración Pública.
- Comprender las diferentes labores, acciones, y análisis que se deben desarrollar en la fase propuesta de “análisis inicial”, a efectos de definir cuál es la vía más oportuna para atender un caso particular por presuntas responsabilidades.
- Comprender las diferentes labores, acciones, y análisis que se deben llevar a cabo en la fase propuesta de “investigación”, a efectos de sustanciar de la mejor manera una investigación preliminar por presuntas responsabilidades, generando productos útiles y oportunos, para solicitar, ante la instancia competente, la implementación de mecanismos de interposición de responsabilidades hacia los sujetos que hayan violentado el ordenamiento jurídico, en aquellos casos en que se estime que existen elementos suficientes para efectuar tal requerimiento.
- Identificar las faltas administrativas generadoras de responsabilidad administrativa disciplinaria tipificadas en las principales normas aplicables a la administración pública en general, así como los elementos que se deben identificar para atribuir dicha falta.
- Examinar los principales delitos funcionales que se podrían identificar en una investigación preliminar; los principios básicos que rigen el acopio probatorio para que tengan validez en sede penal y el rol que podría desempeñar el investigador dentro de un proceso penal.

Perfil de entrada de la persona participante

El curso está dirigido a funcionarios y funcionarias públicos/as en general, que en atención de sus funciones y como gestores/as públicos/as, podrían participar, o participan, en el desarrollo de investigaciones preliminares en sus organizaciones; a efectos de gestionar mecanismos de interposición de responsabilidades a lo interno de su organización, para lo cual resulta fundamental comprender los alcances y las particularidades de este proceso, así como desarrollar herramientas que resulten de utilidad para gestionar un proceso de calidad y que genere valor agregado a la



organización, esto conforme a las tendencias actuales que operan técnica y jurídicamente en este campo.

En el caso de las Auditorías Internas, el curso resulta de mucha utilidad, pues la metodología propuesta es consecuente con las disposiciones de la Resolución Nro. R-DC-102-2019 emitida por la Contraloría General de la República, por lo que es un complemento importante para el cabal desempeño de sus labores de investigación.

Perfil de salida del o de la participante

Quien participe en el curso, al completar el programa propuesto, tendrá la capacidad de comprender los aspectos básicos a considerar previo a gestionar un proceso de investigación preliminar en la Administración Pública, así como estará en capacidad de comprender las diferentes labores, acciones y el análisis que se debe llevar a cabo en las distintas fases que se proponen para sustanciar el proceso, generando productos útiles y oportunos, tendientes a establecer mecanismos de interposición de responsabilidades en aquellos casos en que se estime que existen elementos suficientes para efectuar tal requerimiento.

De ahí que una vez que el participante finalice el curso, estará en capacidad de llevar a cabo investigaciones preliminares en su organización que finalicen con productos que podrán ser utilizados tanto por la administración para instaurar los procedimientos administrativos correspondientes, como en la sede penal, cuando corresponda, ello de conformidad con las tendencias actuales que operan técnica y jurídicamente en estos campos.

Metodología:

Para los programas virtuales la metodología empleada es on-line, bajo el enfoque de aprendizaje para adultos (Andragogía), que permita el desarrollo de competencias personales. El rol de la persona facilitadora es dinamizar el proceso de diálogo entre los y las participantes y la reflexión individual. Las dinámicas desarrolladas develarán los puntos relevantes para su abordaje, a partir de situaciones vivenciales reales que ilustran el día a día de las personas participantes.

Está conformado por dos componentes:

1. Sesiones sincrónicas: sesiones en línea, por medio de herramientas de videoconferencia en los sistemas de Zoom, BigBlueBotton ó Teams.



2. Sesiones asincrónicas: sesiones de autoaprendizaje, por medio de los recursos de la plataforma virtual del CICAP.

Las actividades sincrónicas (guiadas por la persona Facilitadora), se realizan en sesiones en línea, en una sesión virtual en un horario previamente establecido y cada participante es convocado por la persona Facilitadora a cargo, para impartir su clase, revisión y aclaraciones, profundizando en el tema por medio de dinámicas participativas, con el propósito de que se dé un intercambio de conocimiento y reflexión entre los y las participantes, que complemente la sesión con experiencias vivenciales/ organizacionales.

Asimismo, las sesiones asincrónicas (de autoaprendizaje), se desarrollan por medio de la plataforma de aprendizaje virtual del CICAP, donde el/la participante es guiado por la persona facilitadora. Las sesiones son distribuidas previamente, con materiales y recursos según cada tema, utilizando materiales y herramientas tales como las siguientes: PDF con material académico, presentaciones Power Point con audiolectura, videos complementarios, casos, foros de discusión, análisis de casos, ensayos, cuestionarios, además de actividades dispuestas en la plataforma Moodle.

Para los programas presenciales, la metodología empleada es participativa, que incluye el involucramiento del participante por medio del desarrollo de casos, ejercicios u otras actividades que faciliten el entendimiento y la aplicación de los contenidos y todo lo que se deriva de estos.

Duración total: 164 horas

Forma de evaluación

Visualización recursos didácticos	30 puntos	Este consiste en cumplir con las actividades programadas en la capacitación virtual, ya sean presentaciones, vídeos, clases virtuales y cualquier recurso que desee agregar adicional a estos.
Participación	25 puntos	Esta consiste en la participación en los diferentes foros programados durante las semanas.



Actividades complementarias	15 puntos	Esta consiste en al menos una misión de trabajo, pueden ser hasta tres. Pueden ser casos para analizar, entregas de tareas, una investigación donde se pueda aplicar lo aprendido.
------------------------------------	-----------	--

Comprobaciones de lectura	30 puntos	El objetivo de esta prueba es la aplicación de conocimientos adquiridos. No se trata del ejercicio exclusivo de la memoria por parte de las personas participantes, sino permitirles dejar claros los conocimientos. Deben evitarse pruebas orales. Deberá especificarse a los y las estudiantes, la temática que será evaluada.
----------------------------------	-----------	---

Incluye

- Certificado de **aprovechamiento digital del Especializado** emitido por la Universidad de Costa Rica.
- **Derechos de graduación (en caso de que se pueda realizar presencialmente)**
- Material didáctico
- Uso de la plataforma Moodle

DESGLOSE DE LOS MÓDULOS:

MÓDULO 1:

Aspectos generales de la investigación preliminar

Duración: 20 horas

Facilitadora a cargo: Hannia Pérez Cedeño

1. La actividad de la Investigación: orígenes y metodología:
 - Orígenes, concepto, finalidades y fundamento de la investigación.
 - La investigación de presuntos hechos irregulares susceptibles de generar responsabilidad. Metodología (aplicación).
2. La Investigación preliminar en Costa Rica - reglas generales.
 - Aspectos generales: Marco normativo / competencia / reglas de confidencialidad / plazos / principios / La prueba / potestad de acceso a la información.
 - Coordinación institucional / potestad de aclaración / Deber de tramitar e informar a gestionantes / Conformación de Expediente / Indelegabilidad de la función investigadora.



MÓDULO 2:

Potestad sancionadora y puesta en conocimiento de los hechos denunciados

Duración: 20 horas

Facilitadora a cargo: Jennifer Arroyo Chacón

Contenidos:

1. Marco jurídico de la potestad sancionadora y de investigación
 - Potestad sancionadora y de investigación de la administración pública
2. Vías de conocimiento de los hechos denunciados
 - Puesta en conocimiento de los hechos (Denuncia, oficio, prensa, solicitud del competente, etc).
 - El instituto de la denuncia ciudadana.
 - Investigación preliminar como insumo para la apertura de un procedimiento administrativo.

MÓDULO 3:

Fase de Análisis Preliminar

Duración: 16 horas

Facilitador a cargo: Carlos Manuel González Barrantes

Contenido:

1. Planificación.
 - Planificación de la fase de Análisis inicial: definición de objetivos, alcance, tareas, responsables y recursos.
2. Análisis Inicial
 - Finalidad del Análisis Inicial.
 - Valoración de la competencia para conocer el asunto.
 - Conflictos de Interés.
 - Valoración de los hechos (claridad, temporalidad).
 - Identificación de eventuales responsables.
 - Valoración de los elementos de prueba presentes.
 - Valoración de posibles nulidades, prescripciones o caducidades de los hechos.
 - Valoración de la aparente falta cometida a la luz de la normativa.
 - Conformación de la Hipótesis Preliminar.
3. Definición de Acciones a ejecutar
 - Inicio de Investigación.
 - Remisión de asuntos a autoridades internas institucionales.
 - Remisión de asuntos a autoridades externas.



- Incluir los hechos para que sean examinados en Auditoría.
- Desestimar o Archivar.
- Causales de desestimación u archivo.
- Elaboración de productos.

MÓDULO 4:

Fase de investigación

Duración: 20 horas

Facilitador a cargo: Carlos Manuel González Barrantes

Contenido:

1. Planificación.
 - Revisión de la Planificación de la fase de Análisis Inicial. Redefinición de: objetivos, alcance, tareas, responsables y recursos.
2. Examen.
 - Elaboración de la Teoría del Caso Preliminar (Hipótesis Preliminar + Tipos de responsabilidad + Culpa o Dolo + Sanción).
 - Ejecución de las Diligencias de Investigación (conformación de hechos, recolección de pruebas, confirmación de presuntos responsables, confirmación del daño, conformación del Nexo de Causalidad, confirmación o descarte de la Teoría del Caso).
3. Elaboración de Productos y Comunicación.
 - Posibles Productos a emitir: desestimación, RH o denuncia penal,
 - Comunicación de los productos y resguardo de confidencialidad.
 - Remisión de los Productos.

MÓDULO 5:

Taller Práctico

Duración: 20 horas

Facilitador a cargo: Carlos Manuel González Barrantes

Contenido:

1. Taller Práctico - Elaboración de la Teoría del Caso.
2. Taller Práctico: Elaboración de Relación de Hechos.
 - Elaboración de los hechos / Conformación de la Prueba.
 - Elaboración del Nexo de Causalidad.
 - Elaboración de la Teoría del Caso.
3. Presentación de Trabajo Final Equipo.



MÓDULO 6:

Aspectos posteriores del producto de investigación

Duración: 20 horas

Facilitadora a cargo: Hannia Pérez Cedeño

Contenido:

1. Seguimientos de los productos emitidos.
 - Alcances y Objetivos del seguimiento de los productos remitidos a las autoridades competentes.
 - Trámite para la presentación de la RH ante la Administración /Diferencia con el conflicto del art 38 de la LGCI.
2. Resolución de caso práctico
 - Casos prácticos / La defensa en la vía jurisdiccional.

MÓDULO 7:

Las faltas administrativas generadoras de responsabilidad disciplinaria

Duración: 24 horas

Facilitadora a cargo: Jennifer Arroyo Chacón

Contenido:

1. Faltas Administrativas generadoras de responsabilidad administrativa
 - Faltas administrativas: generalidades, génesis y conformación.
 - Identificar las principales faltas administrativas incluídas en las normas de aplicación general para todo el sector público del país.
 - El instituto de las Nulidades y su impacto en relación con los actos generadores de responsabilidades.
 - Los institutos de la prescripción y la caducidad y su incidencia en las faltas administrativas.
2. Producto final de una investigación preliminar con responsabilidad administrativa
 - La evidencia de la investigación preliminar como prueba en un procedimiento administrativo o jurisdiccional.
 - Resolución de caso práctico.

MÓDULO 8:

Delitos funcionales y vía penal

Duración: 24 horas

Facilitadora a cargo: Rosaura CHinchilla-Calderón

Contenido:



1. [Conceptos básicos del sistema penal continental-europeo y del derecho penal \(Teoría del delito y sus componentes básicos\).](#)
2. [Conceptos básicos del proceso penal \(tipos de procesos y fases procesales\). En particular sobre el proceso penal de hacienda y de la función pública.](#)
3. [Clasificación de delitos:](#)
Delitos funcionales y delitos cometidos por el funcionariado público: similitudes y diferencias.
-Principales delitos funcionales o cometidos por funcionarios públicos: identificación de conductas.
- Identificación de conductas prohibidas en los Delitos Funcionales.
4. Imputación de cargos en el proceso penal
- Trámite judicial de los delitos funcionales / La coordinación con el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público.
- Rol de la persona investigadora en el proceso penal y en la defensa del producto final de la investigación: acopio probatorio administrativo a usarse en sede penal válidamente (cadena de custodia de la evidencia; licitud y prohibiciones probatorias).

PERFIL DE LOS/AS FACILITADORES/AS DEL APRENDIZAJE:

Mag. Carlos Manuel González Barrantes



Licenciado en Derecho y Máster en Administración Pública, con Énfasis en Gestión Pública, graduado en ambos casos de la Universidad de Costa Rica.

Actualmente, se desempeña como Fiscalizador de la Contraloría General de la República, siendo que ha laborado por más de 10 años en la institución, destacándose en el Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, la Secretaría Técnica y el Despacho Contralor de esa Contraloría General, en temas relacionados con: derecho administrativo, contratación administrativa, así como investigaciones preliminares y procedimientos administrativos sobre temas relacionadas con: usos incorrectos de fondos públicos, daños a la Hacienda Pública, responsabilidades administrativas, y actos de corrupción.

Ha participado en la propuesta y redacción de normativa relacionada con actos de corrupción, así como ha impartido talleres y cursos en temas relacionados con la Administración Pública en General.

Ha fungido como capacitador de cursos sobre investigación preliminar y procedimiento administrativo impartidos por la Contraloría General de la República.

Ha fungido como capacitador del CICAP impartiendo cursos sobre investigación preliminar, procedimiento administrativo y lucha contra la corrupción en el sector público.

Fungió como coordinador de la Comisión de la División de Fiscalización Operativa y



Evaluativa de la Contraloría General de la República, para la emisión de los “*Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares*”, emitidos en octubre del 2019.

Ha publicado el Artículo: “*Procedimiento de Atención de Denuncias ante la Contraloría General de la República*”, en la Revista de Derecho de la Hacienda Pública, de la Contraloría General de la República (Volumen I, 2013)

Jennifer Isabel Arroyo Chacón



Doctora en Gestión Pública y Ciencias Empresariales (ICAP), Doctora en Derecho (UNED), Maestría en Administración Pública con énfasis en Gestión Pública (UCR), Bachillerato y Licenciatura en Derecho (UCR), Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (USAM).

Cuenta con 12 años de experiencia en el ejercicio de la auditoría: financiera, operativa, gubernamental, estudios especiales, investigaciones de relaciones de hechos y afines.

Fungió como Coordinadora de Equipos de auditoría con personal a cargo tanto de auditoría como de otras áreas de formación en la Contraloría General de la República. Actualmente se desempeña en el Juzgado Concursal donde conoce de quiebras de empresas, y demás materia comercial en el Poder Judicial y también se desempeña en la UNED en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en donde brinda los cursos de derecho para los estudiantes de la carrera de administración de empresas con sus diferentes énfasis. Cuenta con más de 10 años de experiencia docente en cursos virtuales y presenciales.

Hannia Pérez Cedeño



Licenciada en Contaduría Pública CPA y Máster en Auditoría Financiera Forense de la Universidad Autónoma Monterrey.

Cuenta con 20 años de experiencia en procesos de investigación y Auditoría Forense. Fungió como Auditora Perito en el Organismo de Investigación Judicial en la Sección de Delitos Económicos, Financieros, Tributarios y Anticorrupción. Elegida como Auditora del año 2006. Ha desarrollado investigaciones de gran complejidad como coordinadora de equipos de investigación. Actualmente se desempeña como Fiscalizadora en procedimientos de Auditoría e Investigación Preliminar.

Tiene amplia experiencia en docencia, como profesora de varias materias de la Maestría en Auditoría Financiera Forense por más de 10 años y como capacitadora del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y Colegio de Periodistas por más de 15 años.

Coordinó y elaboró el curso virtual del curso virtual de Procedimientos Administrativos e Investigación de la Contraloría General de la República y ha sido tutora de dicho curso virtual.



Rosaura Chinchilla Calderón

Licenciada en Derecho y Notaria Pública por la Universidad de Costa Rica. Máster en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica. Egresada del doctorado de Estudios latinoamericanos con énfasis en pensamiento latinoamericano de la Universidad nacional con examen de candidatura aprobado.

Se desempeña como jueza de apelación de sentencia penal en San José luego de 30 años de experiencia en diferentes puestos y lugares.

Ex coordinadora de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica en cuyo programa, y en grado, se ha desempeñado como docente en materia penal, constitucional, penal internacional y procesal penal. Ha publicado múltiples artículos científicos y libros por los que ha obtenido premios como el Alberto Brenes Córdoba del Colegio de Abogados y Abogadas a la mejor obra jurídica (2001); el Ulises Odio Santos del Poder Judicial por su trayectoria académica (2007); el premio María Eugenia Vargas Solera a la excelencia en la judicatura por la Asociación costarricense de la judicatura (2016). entre otros.

Más información en: <https://derecho.ucr.ac.cr/docentes/chinchilla-calderon-rosaura>